



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental del proyectos del Parque Eólico “Espartal Eólico 3” de 10 MW y de las infraestructuras de evacuación compartida “SET La Corona Mudéjar” y línea de evacuación hasta “SET PI Fuentes”. Expedientes G-Z-2021-060 y AT 2021-334.**

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a Información Pública los proyectos y el estudio de impacto ambiental de los expedientes referenciados, cuyas principales características son:

Parque eólico Espartal Eólico 3.

- Peticionario: Mudéjar Wind, SL, con domicilio en paseo Sagasta, 72, 4.º izquierda, 50006 Zaragoza.

- Ubicación: Fuentes de Ebro.

- Potencia parque: 10 MW.

- Número Aerogeneradores: 2.

- Líneas interconexión aerogeneradores/SET: Línea subterránea, a 30 kV, hasta Subestación “La Corona Mudéjar” (30/45 kV). Esta subestación es compartida.

- Infraestructuras conexión red: Línea eléctrica aérea a 45 kV desde SET “La Corona Mudéjar” a SET “PI Fuentes” propiedad eDistribución.

Subestación eléctrica de transformación: SET La Corona Mudéjar.

- Peticionario: Mudéjar Wind, SL, con domicilio en paseo Sagasta, 72, 4.º izquierda, 50006 Zaragoza.

- Instalación: Subestación Eléctrica con dos transformadores, de 30 MVAs Onan Onaf y relación de transformación 30/45 kV cada uno.

- Ubicación: Fuentes de Ebro polígono 202 parcelas 58 y 59.

- Instalaciones de producción compartidas: Parques eólicos Espartal Eólico 3, Espartal Eólico 4, Espartal Eólico 1 y plantas fotovoltaicas Espartal Solar 3 y Espartal Solar 2.

Línea eléctrica de Alta Tensión: LAAT SET La Corona Mudéjar- SET PI Fuentes.

- Peticionario: Mudéjar Wind, SL, con domicilio en paseo Sagasta, 72, 4.º izquierda, 50006 Zaragoza.

- Origen: SET La Corona Mudéjar.

- Fin: SET PI Fuentes 45 kV.

- Ubicación: Fuentes de Ebro, varias parcelas de los polígonos 10, 202 y 203.

- Características: Línea eléctrica aéreo+subterránea de 45 kV y 2771 metros totales, con conductores LA 280, sobre 10 apoyos, en el tramo aéreo y Rh5z1-2OL 26/45 kV 1x400 mm<sup>2</sup> Al H50 CU en los tramos subterráneos.

- Infraestructuras conexión red: SET PI Fuentes 45 kV, propiedad eDistribución.

- Instalaciones de producción compartidas: Parques eólicos Espartal Eólico 3, Espartal Eólico 4 y planta fotovoltaica Espartal Solar 3.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es el Servicio Provincial de Zaragoza, por delegación de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía Eléctrica, sito en Zaragoza, en paseo María Agustín, número 36 - planta baja; puerta 14, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36,



en la sede electrónica del Gobierno de Aragón, mediante el vínculo citado en el presente anuncio; así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Parque Eólico "Espartal eólico 3 y las infraestructuras de evacuación compartidas "La Corona Mudéjar".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 24 de marzo de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.

#### ANEXO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

Vías Pecuarias Clasificadas:

Vía Pecuaria Colada Valtornera, término municipal Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Vía Pecuaria Cañada de Zaragoza a Quinto, término municipal de Fuentes de Ebro (Zaragoza).